



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2011 – AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y
SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 21 MAR 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 2601/2011, en la que el Delegado de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines (AAReII), señor Gerardo Daniel CAMPANA solicita se declare de Interés Académico a las "XIII Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Afines" (XIII Jo.S.E.I.I.) y del "Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines" (Pre-CAEII);

CONSIDERANDO:

Que los eventos mencionados están organizados por estudiantes de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y se realizan en todas las Universidades del país, siendo avalados por la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial.

La importancia que reviste la realización de los citados eventos.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de marzo del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico a las "XIII Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Afines" (XIII Jo.S.E.I.I.) y del "Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines" (Pre-CAEII), que se realizarán los días 07 y 08 de abril del año 2011, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCUIYO.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 25

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA